



## DAN REVÉS A BERMÚDEZ

### REQUENA; SUS CUENTAS SEGUIRÁN CONGELADAS

**JUEZA** rechaza conceder suspensión solicitada; el exsecretario de Seguridad de Tabasco se dice víctima de persecución política. **pág. 7**

Enfrenta cargos por delincuencia organizada

# Niegan descongelar cuentas ligadas a Hernán Bermúdez

› **LA INMOVILIZACIÓN** de recursos surge tras posible asociación de simulación fiscal; el imputado asegura que él y su familia están "injustamente envueltos" con La Barredora

Por Tania Gómez

tania.gomez@azon.com.mx

**U**na jueza de distrito en Tabasco negó levantar el congelamiento de las cuentas bancarias de Hernán Bermúdez Requena, alias *El Abuelo*, exsecretario de Seguridad Pública estatal señalado como cabecilla del grupo criminal La Barredora, quien permanece recluido en el penal federal de El Altiplano, en el Estado de México, mientras enfrenta cargos por delincuencia organizada.

Sandra Adriana Carbajal Díaz, titular del Juzgado Primero de Distrito con residencia en Villahermosa, admitió a trámite el juicio de amparo presentado por Bermúdez Requena contra el acuerdo 228/2025, emitido el 24 de julio pasado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que lo incorporó a la lista de personas bloqueadas del Sistema Financiero Mexicano.

La decisión se tomó en cumplimiento a una resolución de un tribunal colegiado, y se extendió tanto a empresas como socios y familiares del exsecretario de Seguridad.

De acuerdo con el organismo de la Secretaría de Hacienda, el bloqueo se realizó tras un análisis de operaciones financieras inusuales, transferencias bancarias atípicas y posibles vínculos con esquemas de simulación fiscal.

Esta decisión se suma a la realizada por la misma jueza el 13 de noviembre de 2025, en la que negó el amparo promovido por David Hernán Bermúdez Escalada, hijo del exsecretario de Tabasco, para solicitar el descongelamiento de sus cuentas. La negativa también se extendió a Verónica Bermúdez Escalada, por lo que sus recursos permanecen inmovilizados por la UIF; en tanto, el amparo promovido por Fabiola Bermúdez Escalada fue admitido por la jueza Carbajal Díaz, por lo que se espera que en las próximas semanas tenga la resolución definitiva.

En su demanda de amparo, quien se desempeñara como funcionario estatal durante la gestión de Adán Augusto López como gobernador de Tabasco, argumentó que ha sido víctima de una persecución política.

"De manera ilegal se libró una orden de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa, extorsión y secuestro", señaló Bermúdez Requena en su escrito, agregando que él y su familia se han visto "injustamente envueltos" en señalamientos que lo relacionan con el grupo criminal La Barredora.

El imputado manifestó que fue relacionado de manera indebida con la organización delictiva, pese a haber ocupado el cargo de secretario de Seguridad Pública en la entidad.

La jueza Carbajal Díaz programó para el 2 de enero de 2026 la audiencia incidental en la que determinará si otorga la suspensión definitiva del bloqueo financiero solicitada por *El Abuelo*, quien enfrenta un proceso penal por delincuencia organizada mientras permanece en el centro penitenciario de máxima seguridad ubicado en el Estado de México.

Hernán Bermúdez fue detenido el pasado 18 de septiembre tras ser entregado por el Gobierno de Paraguay, que lo expulsó por ingresar de manera ilegal.



La Fiscalía General de Tabasco lo imputó por asociación delictuosa, extorsión y secuestro, delitos por los que está vinculado a proceso.

“

**DE MANERA**

illegal se libró una orden de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa, extorsión y secuestro”

---

**HERNÁN  
BERMÚDEZ**

Exsecretario  
de SSP Tabasco



Foto: Especial

**HERNÁN BERMÚDEZ**, exjefe de la policía de Tabasco, tras su captura.